

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

21943 *Resolución de 20 de octubre de 2025, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

Vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por las Comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso para cubrir las plazas de Catedráticos/as de Universidad, convocadas por Resolución de fecha 23 de junio de 2025 (BOE de 2 de julio de 2025), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de las convocatorias.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 50 la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 134.9 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC 10 de mayo de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Doña Andrea Pérez Ruiz, con número de DNI ***7330**, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados» adscrita al Departamento de Administración de Empresas.

– Doña María Olga Sánchez Martínez, con número de DNI ***2042**, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Filosofía del Derecho» adscrita al Departamento de Derecho Público.

– Don Javier Vía Rodríguez, con número de DNI ***1483**, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones» adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

– Don Borja Alonso Oreña, con número de DNI ***3203**, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes» adscrita al Departamento de Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 20 de octubre de 2025.–La Rectora, María Concepción López Fernández.